

Convocatoria general para estancias de investigación en Colombia, Costa Rica, México, Nicaragua, Ecuador, Estados Unidos y Perú

Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico – Programa Delfín 2024

A. Presentación de la convocatoria

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII) y la Dirección Central de Investigaciones invitan a estudiantes de **pregrado y posgrado** a participar en la convocatoria para estancias de investigación en universidades de Colombia, Costa Rica, México, Nicaragua, Ecuador, Estados Unidos y Perú.

La Universidad Católica de Colombia hace parte del Programa Delfín, en el que participan más de 200 universidades que abren sus puertas a estudiantes interesados en investigar temas de distintas disciplinas y apoyar investigadores de alto nivel en proyectos específicos.

B. El Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico

El Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico es una estancia de investigación de siete (7) semanas en periodo intersemestral que se realiza en una institución extranjera o colombiana. En la estancia, se realizan actividades como búsqueda de información, análisis cuantitativo y cualitativo, escritura de informes, recolección de datos o visitas a laboratorios. El Verano de la Investigación se llevará a cabo desde el **18 de junio hasta el 02 de agosto del 2024** en las modalidades **presencial y remota** en las [universidades](#) que hacen parte del Programa Delfín.

Además, los estudiantes pueden asistir a **cursos de formación complementaria** completamente gratuitos en temáticas propias de su pregrado, temáticas culturales y temáticas transversales como el desarrollo de competencias blandas.

La Universidad Católica de Colombia podrá reconocer el Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico como una electiva institucional o de programa (2 o 3 créditos), como se describe en el apartado "*D. Reconocimientos del Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico*" de esta convocatoria. El estudiante de manera voluntaria puede decidir si opta por este reconocimiento o no.

a. Requisitos para participar

1. Estar matriculado en un programa de pregrado o posgrado de la Universidad Católica de Colombia.

2. Los estudiantes de pregrado deben haber participado en un semillero como mínimo durante un periodo académico¹.
3. Haber cursado al menos la mitad del plan de estudios de pregrado o posgrado.
4. Tener un promedio ponderado del programa mínimo de 7.5
5. Ser mayor de 18 años.
6. Contar con los recursos financieros y/o tecnológicos para realizar la estancia de investigación ya sea de manera presencial o virtual.
7. Contar con una carta de aceptación de un investigador que haga parte de una de las universidades del Programa Delfín. En la siguiente sección se detalla el procedimiento para solicitar la carta de aceptación.
8. Solicitar el certificado de notas a Registro y Control o a la ORII al correo movilidad@ucatolica.edu.co²

3

b. Procedimiento para presentarse a la convocatoria

1. Dirigirse a la plataforma del [Programa Delfín](#), crear un usuario y contraseña.
2. Completar el [perfil de estudiante](#) y seleccionar la modalidad (presencial o remota) en la que desea realizar la estancia de investigación. Una vez seleccionada la modalidad no podrá cambiarla.
3. Revisar el "[Directorio de asesores](#)" y seleccionar al asesor con el que le gustaría realizar la estancia de investigación. En la plataforma es posible filtrar por institución, área de interés o país. Una vez allí, se puede precisar más la búsqueda seleccionando "ctrl+f" en su navegador y escribiendo las palabras clave de su interés.
4. Contactar al asesor e indicarle por qué es el candidato ideal para acompañarle en la investigación. La plataforma le permitirá contactar únicamente a un asesor a la vez.
5. Solicitar al asesor la carta de aceptación. El plazo máximo para recibir la carta de aceptación es el **08 de marzo de 2024**.
6. Subir a la plataforma Delfín los siguientes documentos en archivos separados y formato PDF:
 - a. Certificado de *notas* con promedio ponderado².
 - b. Carta de *recomendación* firmada por un profesor de planta o por el líder del semillero. La carta de recomendación debe resaltar habilidades académicas, cualidades investigativas y valores personales del candidato. No existe un formato establecido.

¹ La Dirección Central de Investigaciones verificará el cumplimiento del requisito.

² Puede solicitarlo ante Registro y Control o a la ORII. Los certificados de notas deben solicitarse entre el 01 de febrero y el 03 de marzo de 2024. Después de esa fecha no se garantiza la expedición del documento antes del cierre de la convocatoria.

- c. Carta de *motivación* de la estudiante firmada, en la que se expresen las razones por las cuales quiere hacer parte del Programa Delfín, las cualidades académicas que le hacen un candidato ideal, experiencia previa en investigación (si la tiene) y el interés en la investigación seleccionada. En el Anexo I encontrará un modelo de carta de motivación.
7. Enviar por correo electrónico antes del **08 de marzo de 2024** la siguiente documentación al responsable del Programa Delfín⁴ de su unidad académica, quién verificará su perfil y se encargará de solicitar el aval ante el director del programa.
 - a. Solicitud para participar en el Programa Delfín. Este documento se descarga de la plataforma una vez complete toda la información del numeral anterior.
 - b. Hoja de vida en el formato de su elección.
 - c. Carta de aceptación, la cual descarga de la plataforma.
 - d. Carta de recomendación firmada por un profesor de planta o por el líder del semillero.
8. La facultad determina si la candidatura es procedente o no.
9. La ORII presenta a los candidatos avalados por la Unidad Académica ante el Programa Delfín. La comunicación entre el Programa Delfín y la Universidad Católica de Colombia se realiza a través de la ORII.
10. El Programa Delfín evalúa los perfiles de los solicitantes y emite respuesta por escrito al estudiante. Los resultados son inapelables.

c. Proceso de planeación del Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico

Modalidad presencial⁵

1. El estudiante envía a la ORII la confirmación de la estancia de investigación dos días después de haber sido aceptado por el Programa Delfín.
2. El estudiante envía por correo electrónico a la ORII a más tardar el **23 de mayo** los siguientes documentos:
 - a. Reserva de los tiquetes al lugar de destino
 - b. Pasaporte (para movilidad internacional) o cédula de ciudadanía (movilidad nacional)
 - c. Seguro médico internacional de amplia cobertura (movilidad internacional) o afiliación activa a la EPS (movilidad nacional)
 - d. Carta de compromiso firmada

⁴ En la sección final de este documento se encuentran los datos de contacto de los responsables del Programa Delfin de cada unidad académica.

⁵ El estudiante deberá contar con los recursos financieros para cubrir los gastos de solicitud de pasaporte, tiquetes aéreos, alojamiento y manutención durante la estancia de investigación.

3. Verificar en la página de la [IATA](#) las condiciones de ingreso al país de destino antes del viaje (prueba PCR o prueba de antígenos, esquema de vacunación etc.)

Incentivo económico para tiquetes aéreos

La Universidad Católica de Colombia beneficiará a **dos** estudiantes para realizar su estancia de investigación internacional de manera presencial en alguno de los países indicados en la convocatoria. Este beneficio estará destinado para apoyar la compra del pasaje aéreo y seguro médico internacional de la siguiente forma:

- Pasajes aéreos con un valor menor a COP \$2.500.000 serán gestionados directamente por la Universidad Católica de Colombia.
- Pasajes aéreos por un valor superior a COP \$2.500.000, la Universidad Católica de Colombia consignará a la cuenta bancaria del estudiante seleccionado el monto de COP \$2.500.000 para contribuir al valor del pasaje aéreo una vez el estudiante entregue el documento contable que acredite el pago del pasaje.

Pasos para aplicar al incentivo:

- a. Para aplicar a este incentivo, deberá completar el punto **B. Procedimiento para presentarse a la convocatoria.**
- b. Presentar la solicitud del incentivo al siguiente formulario <https://forms.office.com/r/b4dWEA20ES?origin=lprLink> antes del **20 de mayo del 2024** a partir del cual se considerarán los siguientes criterios:
 - Promedio General Acumulado superior a 8.0
 - Tener más de 18 años al momento de presentar la documentación.
 - Haber cursado mínimo el 50% de los créditos académicos.
 - Contar con pasaporte vigente con fecha de vencimiento posterior al 2024 o con el comprobante del trámite en curso al momento de aplicar.
 - No tener sanciones académicas y disciplinarias.

Criterios autónomos de la Universidad de la Universidad Católica de Colombia

- Haber participado en grupos institucionales (culturales, deportivos, pastoral, entre otros) o en semilleros de investigación.
- Comprobar que desarrolla actividades que tienen un impacto social a nivel local, regional o nacional.

Nota: en caso de empate se tomará, para resolver la diferencia, el promedio del semestre inmediatamente anterior.

La selección de los estudiantes a este beneficio dependerá adicionalmente de su confirmación de manera presencial en el Verano de la Investigación 2024, estos resultados que se emitirán el 23 de mayo.

Modalidad remota

1. El estudiante envía a la ORII la confirmación de la estancia de investigación dos días después de haber sido aceptado por el Programa Delfín.
2. El estudiante debe contar con las herramientas tecnológicas que permitan la conexión sincrónica y asincrónica durante la estancia de investigación.
3. El estudiante debe contar con el tiempo para cumplir con las actividades propuestas tanto por el Programa Delfín como por el asesor de la investigación.
4. El estudiante envía por correo electrónico a la ORII a más tardar el **23 de mayo** de mayo la carta de compromiso firmada.

d. Reconocimientos del Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico

- La **homologación del Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico como electiva institucional⁶**, tiene como propósito hacer un reconocimiento académico a la participación y a los resultados obtenidos por los estudiantes en el Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico.
- Los estudiantes de **pregrado** podrán homologar una electiva institucional de 2 o 3 créditos de si se cumplen las siguientes condiciones.
 - a. Presentar el plan de trabajo aprobado por el asesor con las actividades desarrolladas durante la estancia de investigación.
 - b. Obtener el certificado de cumplimiento a satisfacción de la estancia de investigación emitido por el Programa Delfín.
 - c. Participar en **cursos de formación complementaria**, completando como mínimo 20 horas.
 - d. Cumplir con un mínimo de 96 horas de dedicación a la estancia de investigación. Las horas se totalizan entre los encuentros con el asesor, el trabajo independiente y la participación en los cursos de formación complementaria.
- La solicitud de homologación deberá realizarla el estudiante a la Facultad, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin. La calificación otorgada se hará de acuerdo con la siguiente tabla:

Condición	Equivalencia en nota
Cumplimiento de literales a,b,c y d + Resumen Delfín	70

⁶ Se reconocerá la electiva institucional de internacionalización de dos (2) o tres (3) créditos académicos.

- Correo electrónico: movilidad@ucatolica.edu.co
- Teléfono: 6013277300 Ext. 3284
- Paso a paso para lograr una postulación exitosa: [Manual Programa Delfin 2023.pdf](#)

f. Cronograma

Fecha	Actividad
05 de febrero	Apertura de la convocatoria
05 de febrero al 08 de marzo	Selección del asesor, cargue de la información a plataforma y solicitud de carta de aceptación
Hasta el 08 de marzo a las 6:00 p.m.	Envío de la información al responsable del Programa Delfin de la unidad académica
Hasta el 12 de marzo a las 6:00 p.m.	El director del programa avala la postulación y la ORII presenta a los candidatos ante el Programa Delfin
17 de mayo	Publicación de resultados
17 de mayo	Confirmación de la participación del estudiante en el Programa Delfin
23 de mayo	Envío de la documentación a la ORII previo a la estancia de investigación
18 de junio al 02 de agosto	Verano de Investigación
29 y 30 de agosto	Congreso Internacional

Responsables del Programa Delfin por unidad académica

Facultad	Contacto
Ciencias Económicas y Administrativas	Fabian Leonardo Niño flnino@ucatolica.edu.co
Derecho	Lizandro Romero extensionderecho@ucatolica.edu.co
Diseño	Pilar Suescun internac_disen@ucatolica.edu.co
Ingeniería	Miguel Castilla mmcastilla@ucatolica.edu.co
Psicología	Nathalia Rey interpsicologia@ucatolica.edu.co

Anexo I – Formato guía para carta de motivación

Fecha y ciudad

Señores:

HONORABLE CONSEJO TÉCNICO PROGRAMA DELFÍN
Universidad Autónoma de Nayarit
México

Asunto: Carta de motivación

Estimados Señores:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para manifestar mi interés en realizar una estancia de investigación en el marco del Programa Delfin 2024. La razón por la que decido participar es

Actualmente estoy participando en el semillero de investigación (nombre del semillero), en el que (describa fortalezas, actividades realizadas)

.....

Mi experiencia/interés en el tema (describa por qué quisiera acompañar la investigación seleccionada, cuáles son sus fortalezas, qué puede aportar y qué espera aprender)

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Firma (los documentos sin firma no serán tenidos en cuenta)

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

Programa/ Facultad

Universidad Católica de Colombia

Correo: